



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

14003

Secretaría de la Junta de Gobierno. Delegación de firma de la coordinadora general de Alcaldía en el 1er teniente de alcalde y concejal del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal

Mediante la Resolución 29789, SEGRA 810131, de 5 de diciembre de 2025, se ha resuelto:

1. Delegar la firma de las resoluciones y actos administrativos competencia de la Coordinadora General de Alcaldía, Sra. María del Carmen Lliteras Arañó, en el 1.er. Teniente de Alcalde y Concejal del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal, Sr. José Javier Bonet Díaz, desde el día 9 de diciembre de 2025 hasta que finalice la situación de incapacidad temporal de la Coordinadora General de Alcaldía.
2. Esta delegación de firma no altera las competencias de les áreas y concejalías afectadas.
3. En las resoluciones y en los actos administrativos firmados se hará constar la presente resolución de delegación de firma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de diciembre de 2025)

El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE

Antoni del Olmo Alòs

